



Bogota, Agosto 1 de 2008

CEH-227-2008

ARQ
1168

Arqueólogo
SANTIAGO GIRALDO
Coordinador grupo arqueología ICANH
La ciudad

REF: Prospección Arqueológica Pozo Relámpago y su vía de acceso.

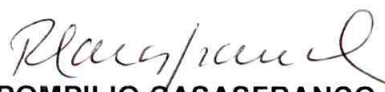
Cordial saludo:

Por este medio presentamos a conocimiento del ICANH, el informe de la Prospección Arqueológica del Pozo Relámpago y su vía de acceso, localizado en el municipio de Cúcuta Norte de Santander, cuyo trabajo de intervención fue autorizado mediante licencia de estudio Arqueológico 940

Para tal efecto, adjuntamos el informe en mención realizado por el arqueólogo YURI ROMERO PICON, el mapa de localización del proyecto y copia de la licencia de estudio Arqueológico 940

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,


POMPILIO CASASFRANCO M.
Representante Legal
Consorcio Ecoforest - HSE

Adjunto: Lo anunciado

Bibliotecar
25/08/08

ABV



Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
República de Colombia

ICANH-130-2008

Rad. ICANH No.12-06-08

Bogotá, D.C., 18 JUN. 2008

1272

Arqueólogo
YURI ROMERO PICON
Carrera 11 No. 138- 31 Apto. 301 Cedritos
Bogotá

Apreciado Arqueólogo Romero:

Anexo a la presente la Licencia de Estudio Arqueológico **940** que le autoriza para realizar los trabajos de intervención de bienes arqueológicos planeados dentro del proyecto: Prospección arqueológica en áreas del Pozo Relámpago y sus vías de acceso. Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

Las obligaciones a su cargo se encuentran al respaldo de la misma, las cuales deben ser acatadas en su integridad.

Atentamente,

SANTIAGO GIRALDO
Coordinador Grupo de Arqueología
Instituto Colombiano de Antropología e Historia



Anexo: Lo enunciado



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
LICENCIA DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

No. de Licencia

940

ICANH-130-2008

ELSUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 163 de 1959, el Artículo 9 del Decreto reglamentario 264 de 1963 y la Ley 397 del 7 de Agosto de 1997, y considerando que el interesado cumple con los requisitos exigidos por la Ley
A U T O R I Z A

A: **Yuri Romero Picón** Cédula: **79396842**

Quien se desempeñará como Director del Proyecto de Arqueología titulado:

Prospección arqueológica en áreas del Pozo Relámpago y sus vías de acceso. Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

Para realizar los estudios pertinentes dentro de las zonas abajo descritas durante el periodo comprendido entre los días:

Fecha Inicio: **20 de Junio de 2008**

Fecha Finalización: **5 de Julio de 2008**

El INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA agradece a todas las autoridades competentes, el prestar a los investigadores debidamente autorizados la colaboración que soliciten para el buen desarrollo de los estudios científicos.

Lista de otras personas autorizadas como parte del equipo de trabajo en la excavación:

Nombre: Cédula:

Nombre: Cédula:

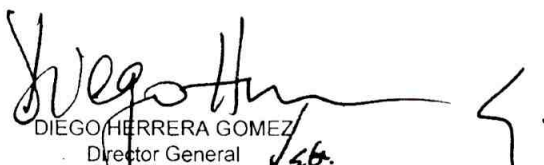
Nombre: Cédula:

Zonas autorizadas para realizar excavaciones arqueológicas:

Depto: **Norte de Santander** Municipio: **Cúcuta** Vereda/tramo: **Pozo Relámpago y vías de Acceso**

Depto: Municipio: Vereda/tramo:

Dada en Bogotá, D. C., **12 de Junio de 2007**


DIEGO HERRERA GOMEZ
Director General

ICANH – Grupo Arqueología y Patrimonio / Dirección: Calle 12 No. 2- 41, Bogotá, D. C.
Teléfono: 5619896 / 5619600 / 5619700 / Fax: Ext. 144 y101 / Internet: <http://www.icanh.gov.co>



ECOFOREST HSE

**PROSPECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LOCACIÓN
Y VÍA DE ACCESO DEL POZO RELAMPAGO CUCUTA.
NORTE DE SANTANDER**

YURI ROMERO PICON

Arqueólogo

MARTHA JANNETH BONILLA U.

Arqueóloga

Bogotá, D. C., Agosto de 2008

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTO REGIONAL ARQUEOLÓGICO

- 2.1. Antecedentes Arqueológicos
- 2.2. Información Ethnohistórica

3. OBJETIVOS

- 3.1. Objetivo General
- 3.2. Objetivos Específicos

4. METODOLOGIA Y DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO

5. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO 1

Plano de ubicación del Área de Afectación del Pozo Relámpago 1.

ANEXO 2

Plano de Prospección Arqueológica Pozo Relámpago 1

ANEXO 3

Plano de hallazgos arqueológicos paleontológicos y de Arte Rupestre en Norte de Santander.

ANEXO 4

Grupos indígenas Santander y Norte de Santander Siglo XVI



ANEXO 5

Licencia de Excavación Pozo Relámpago 1

1. INTRODUCCIÓN

La prospección se efectuó con el fin de cumplir con la normatividad vigente de preservación del patrimonio arqueológico en obras de infraestructura petrolera contemplada en la ley 397 de 1997 y en la ley 1185 de 2008.

La prospección se realizó directamente en el área de la locación y la vía de acceso del Pozo Relámpago 1, el cual se ubica en el departamento de Norte de Santander, municipio Cúcuta, localidad de Floresta, Vereda El Plomo, Finca Puerto Rico. La locación del Pozo Relámpago es de una hectárea (Foto 1/1) y el corredor de la vía de acceso proyectada es de 1.200 metros (Foto 1/2). Las coordenadas del Pozo Relámpago 1 son:

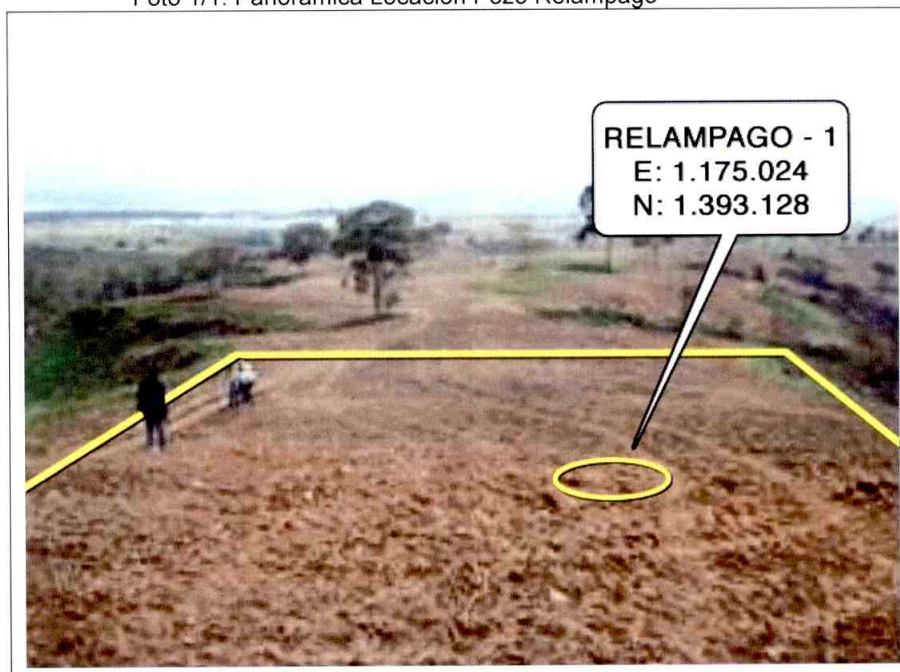
Tabla 1/1

COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
1.17494	1.393.277

Fuente: Ecopetrol S.A 2008



Foto 1/1: Panorámica Locación Pozo Relámpago



Fuente: Ecopetrol S.A 2008

Foto 1/2: Panorámica corredor de la vía de acceso proyectada, Pozo Relámpago 1



Fuente: Ecopetrol S.A 2008

Tal como se expone más adelante, en la prospección no se encontraron vestigios arqueológicos de ningún tipo. Por lo tanto, en el plan de manejo no se recomiendan más actividades de arqueología preventiva.

2. CONTEXTO HISTÓRICO REGIONAL

2.1 Antecedentes Arqueológicos

El municipio de Cúcuta forma parte de la problemática arqueológica del Noreste colombiano. Aunque las investigaciones efectuadas han sido muy pocas han contribuido al conocimiento del acontecer cultural de los grupos precerámicos y agroalfareros que poblaron la región (Ver Anexo 3).

El departamento de Norte de Santander ha sido objeto de diferentes tipos de hallazgos precerámicos y agroalfareros. En el municipio de Cúcuta sector donde se ubica el Pozo Relámpago, la mayoría de evidencias están relacionadas a grupos precerámicos. Las evidencias cerámicas se han registrado cerca de quebradas.

Una de las investigaciones efectuadas en el sector es la referente al reconocimiento arqueológico del Valle de Iscalá (González, 1993). En este estudio se encontraron vestigios relacionados a grupos agroalfareros pertenecientes a los periodos Chitarero Tardío A y Chitarero Tardío B. Ambos periodos se caracterizan por tener diferencias muy demarcadas en cuanto el estilo y la decoración de la cerámica. En el primero de los periodos, la cerámica es incisa y en el segundo es granulada. A pesar de las diferencias en cuanto los materiales alfareros registrados, los sitios de ambos periodos se caracterizan por la ubicación de áreas de vivienda y de cultivo en zonas ribereñas a los ríos.

En los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Patios y San Cayetano, Víctor González (2001) encontró varias evidencias que permitieron corroborar los procesos que ayudaron a la complejización de las sociedades en esta región. Los vestigios encontrados están relacionados a cazadores recolectores y a grupos agroalfareros que poblaron los sectores cercanos a las quebradas.

Las evidencias precerámicas datan del 14.000 al 7.000 d.c. El total de zonas con evidencias de este tipo fueron 401. Los sitios corresponden a campamentos base de larga duración asociados a estaciones de caza y recolección; y a talleres restos de campamento base de larga duración.

Las evidencias cerámicas datan del 500 a.C a 1950 a.P. Para estos grupos agroalfareros se plantean 4 periodos: El Chitarero Temprano A, el Chitarero Temprano B, el Chitarero Tardío y el Colonial Moderno.

Los Chitareros del Periodo Tardío, se caracterizaron por tener un patrón de asentamiento relacionado a la ubicación cerca de quebradas principales donde generalmente se encuentran metates y manos de moler. Los sitios coloniales modernos según el autor se ubicaron en el sector Noroeste del área investigada.

Otro aporte importante de esta investigación es que se concluye que la densidad poblacional de la zona explorada es más baja que la referenciada para el Valle de Iscalá por el mismo autor.

Orozco y Lamus (1961), publican unas notas producto de las excavaciones y observaciones realizadas en la población de Mutiscua. A través de la exploración de varias cuevas y del registro de los restos óseos encontrados y su asociación a cerámica y a algunos instrumentos musicales en hueso, determinaron que existía una influencia Karib muy fuerte en sus formas más primitivas. El material alfarero caracterizado por la ausencia de decoración, unido a las deformaciones nasales y de cráneo y al tipo de entierro ajeno a ritos y solemnidad funeraria, les permitieron establecer que los grupos a los que correspondían estas evidencias eran de mayor antigüedad, dentro de un nivel aun no descubierto en el horizonte prehispánico.

Rocheraux (1990), explora varias cuevas de Mutiscua y de otros municipios del sector Centro y Sur de Norte de Santander. El autor aclara que las cuevas que fueron ocupadas por los Chitareros, sirvieron como escondite durante las guerras civiles. Además de las cuevas con evidencias de enterramiento, también se registran sepulturas excavadas en las elevaciones de la cordillera y en los suelos y rocas de los valles de Pamplona. Algunas de las tumbas encontradas en la cordillera, en sectores de Pamplona (Monte Borrero y Piedra del Gavilán) y Bochalema (Monte Cachiri), se encuentran cerca de lagunas que sirvieron como sitios rituales y ceremoniales de los indígenas. Los entierros encontrados en las cuevas, poseen como parte del ajuar funerario vasijas, morteros, hachas, armas de macana, hiladores, pintaderas, collares, instrumentos musicales y objetos metálicos. Otra de las evidencias registradas por el autor son los petroglifos de la localidad de Málaga.

En el proyecto *“Inventario Arqueológico, paleontológico y de arte rupestre en Norte de Santander”*, (2005), se registraron evidencias de enterramiento con un patrón funerario similar al encontrado por Orozco en Mutiscua (1961) y Rocheraux (1990). El tipo de enterramiento registrado por el proyecto en mención, esta relacionado a cuevas que en la mayoría de los casos están asociadas a restos óseos producto de rituales funerarios. Dichos rituales funerarios están asociados a entierros secundarios.

En lo referente al patrón de asentamiento y cultivos de los grupos Chitareros, en el proyecto *“Inventario Arqueológico, Paleontológico y del arte rupestre de Norte de Santander”* se registraron varios sitios sobre terrazas aledañas a los ríos. Este tipo de hallazgos corroboraría lo planteado por Víctor González (1993) en el Valle de Iscalá.

Hacia el área de afectación local y regional del Pozo Relámpago, Claudia Ramón (2006), realizó durante El Estudio de Impacto Ambiental del Area Exploratoria Relámpago una prospección, la cual se concentró hacia quebradas y afluentes más importantes de la región. Los sitios prospectados se ubicaron cerca de las quebradas La Castellana y la Floresta con sus afluentes. Los sondeos efectuados sobre colinas y terrazas con características óptimas para el asentamiento humano prehispánico, no arrojaron evidencias de depósitos culturales.

La realización de investigaciones futuras en sectores ribereños del Río Zulia y de algunas quebradas principales, ampliarán la información existente de los Motilones del sector. De igual manera estudios efectuados en sitios aptos para el asentamiento humano prehispánicos cercanos a caños, verificarán la presencia o ausencia de evidencias culturales.

2.2. Caracterización Etnohistórica

La localidad de Cúcuta fue poblada por los Motilones, grupo prehispánico de filiación Caribe, cuyos sobrevivientes ocupan actualmente en las selvas del Catatumbo. (Ver Anexo 4). En el siglo XVI, el departamento de Norte de Santander estuvo poblado por dos grupos los Chitareros y los Motilones, también conocidos como Bari.

Los Bari, según los cronistas tenían costumbres y rituales, similares a los de los Chitareros, grupo que pobló los sectores Centro y Sur de Norte de Santander.

El territorio ancestral de los Bari comprende los valles de los Ríos Tarra, Sardinata, Zulia, Catatumbo, Pamplonita y Táchira.

Luis Febres Cordero (1950), aclara que el territorio de los Bari no solo se remitía a la ciudad de Cúcuta, si no a otras poblaciones de Norte de Santander y de Venezuela. Al respecto dice:

“Más no se crea que el campo de sus excursiones estuviese circunscrito al territorio que hoy forma la provincia de Cúcuta; era por el contrario muy extenso y lo hacia aun más el ensanche de sus conquistas y empresas bélicas: desde estos valles que desde entonces regaba nuestro río con el nombre de Cúcuta, hasta los confines con los Carates y los Guajiros, hasta el corazón de las selvas donde el Catatumbo derrocha el estrépito de su corriente, hasta las risueñas orillas donde contempló el tranquilo Coquivacoa sus gráciles piraguas, hasta allí y aun más se extendía esa temible nación temible y opulenta en bazaría y denuedo. (Febres, 1950: 250).

Los Bari eran denominados patejemenos, por su curiosa manera de cortar el cabello. Jorge Isaac (1967), cita que las razones por las cuales se cambió el término patejemenos a Motilón, fueron las siguientes:

“Los Caribes que habitan las Serranía de Ocaña, son llamados Motilones. Estos fueron conquistados en los principios, y poblados en los Llanos que llaman de la Cruz y estuvieron sujetos a doctrina; pero entrando después una general epidemia de viruelas en Ocaña, acudían temerosos a su Cura, y este los preparaba haciendoles tomar baños y bebidas frescas para que moderada su naturaleza cálida hiciesen las viruelas menos efecto en ellos, y últimamente les hizo quitar el pelo, para mayor desahogo de la cabeza. No bastaron estas preparaciones, para que ellos se asegurasen, y cautelosamente trataron de fuga. Haciendolas todas una noche, llevándose violentamente al cura, con sus ornamentos y demás alajas, dejando desierto el pueblo. Seis meses estuvieron fugitivos, enviando sus exploradores de tiempo en tiempo a saber el estado de la epidemia, y luego que se aseguraron de estar acabada, volvieron a la Cruz, y trajeron a su cura. Los vecinos que veían pelados a los exploradores, y después a los indios empezaron a llamarlos Motilones. El cura que no había retirándose de muy buena gana, tuvo



alguna desconfianza en la perseverancia de sus feligreses, y solo asistía entre ellos a lo preciso, y así no se halló en el pueblo en otra epidemia que hubo pocos años después: de cuya hida al monte no volvieron más los indios a la cruz, quedándose alzado a la montaña. De esta raza proceden los Motilones, y de este acaso se formó la etimología de su apelativo, que así es la tradición y por el mismo hecho se conoce la verosimilitud que tiene, no porque permanezca pelados, si no porque lo estuvieron con aquel motivo sus primeros ascendientes” (Isaac, 1967:54).

En cuanto las actividades económicas Luis Febres Cordero (1950), cita que los Bari cultivaban los mismos productos que los chitareros: maíz y panizo, yuca, batata, raíces de apio y frisoles y algunas plantas textiles como el fique y cacao. La miel y por ende la actividad apícola también fue desarrollada por estos indígenas. Este producto era ofrecido en Jícaras a los caciques.

En cuanto los bohíos de los Motilones el mismo autor cita que eran muy rudimentarios de pilares en madera y techo cónico de paja. Estos grupos fueron alfareros, tejedores de mantas utilizadas para el ritual de sus momias y constructores de piraguas y canoas. En materia de armas utilizaban flechas con venenos vegetales que provocaban la muerte. Como práctica ritual deformaban sus cráneos. (Febres, 1950).

Los Bari fueron objeto de evangelización por parte de los españoles, quienes nombraron párrocos encargados para dicha actividad. Guido Gómez Arevalo cita a Fray Alonso zamora quien dice al respecto:

"El mismo año de 1563, tuvo orden de la Real Audiencia el P. Vicario General Fr. Andrés de Santo Tomás, para que fundara convento de su religión en la ciudad de Pamplona, respecto de haberse presentado en ella una petición de su cabildo, en que decía: Que habiéndose fundado en aquella ciudad una casa de la Orden de Santo Domingo, por el P. Fr. Antonio Ruiz desde el año de 1555, que se mandara proseguir la fundación, por ser tan necesaria al lustre de la ciudad y conversión de los naturales de su jurisdicción. Nombró el P. Vicario General, por primer Prior y Fundador al P. Mro. Antonio de la Peña que ya había sido del convento de Tocaima y muy experimentado en la reducción de los indios panches y utagaos. Nombró también para las de Pamplona y asignó a los Padres Fr. Pedro de Velasco, Fr. Juan Jerez, Fr. Miguel de Victoria, Fr. Miguel de Santa María, Fr. Juan de Aliaga y Fr. Francisco Cabezas, porque siendo algunos recién venidos de España, deseaban ejercitar su espíritu de predicadores en aquellas naciones a cuyo número no era suficiente el que tenían desde sus conquistas. Con el gran fomento que hacía el señor Fr. Juan de los Barrios a todos los que se dedicaban a la conversión de los indios, les dio nombramiento de párrocos, señalando a cada uno de esos religiosos tres y cuatro pueblos de aquellas naciones de los Laches y Chitareros, que se extendían desde las orillas del río Chicamocha, hasta los confines de la gobernación de Mérida, en que se comprendían las naciones de los timotos, burbures, cayos, chinatos, susataes, guacas, motilones y capuchos". (Zamora, p: 144)

La evangelización de los Bari no fue fácil ya que debido a su resistencia, muchos indígenas murieron y los que sobrevivieron fueron establecidos en sectores determinados.

"La proverbial rebeldía de los indios y sus constantes asaltos impedían el asentamiento de los blancos y las comunicaciones con las costas de Santa Marta, Cartagena y Lago de Maracaibo. Antes de que se fundara San Faustino de los Ríos (1662), los conquistadores lograron reducir a

los primeros Motilones en el llamado Pueblo de Cúcuta (hoy barrio San Luis) en el que había cura para impartir la enseñanza del Evangelio y capilla para ejercer ese ministerio. En ese pueblo vivía, exclusivamente, indios. Los blancos aunque agregados a el poblado, estaban esparcidos por el territorio circundante”.

Entre 1.550 y 1.570, el Valle de Cúcuta, como se denominaba el actual municipio en esta época, fue objeto de contiendas y luchas por lo inhóspito de este terreno y por la fiera de sus pobladores los Motilones. Entre otras características del Valle de Cúcuta Guido Arevalo cita como un territorio:

“de paso en la necesidad de la comunicación con Bogotá, Tunja, Cartagena, Maracaibo, Caracas; de puerto fluvial para el comercio y de empalme de los caminos con los ríos; de asentamientos de blancos para la fundación de plantaciones de cacao y la cría de ganado, y de campo propicio para la misión evangelizadora de los Motilones”. (Guido, 2006).

Los Chitareros, grupo que pobló los sectores de Chinacota y Pamplona al Sur del área de afectación del proyecto.

Según algunos cronistas estos indígenas poblaron entre las provincias de Tunja y Mérida, y posiblemente correspondieron a la comunidad lingüística de los Muiscas. Socialmente no tenían ningún cacique, la persona con más rango era el más rico y valiente. Eran cazadores, agricultores y fabricaban mantas. En cuanto su actividad comercial intercambiaba sertas de caracoles por conchas de caracol y sal de mar. (Guido 2006).

El mayor porcentaje de sitios ubicados en la localidad de Cúcuta, están relacionados a hallazgos precerámicos, las evidencias de grupos agroalfareros han sido pocas. Solo futuras investigaciones en diferentes sectores aun no explorados ampliarán la información de los Motilones que poblaron Cúcuta. A su vez los resultados de las nuevas investigaciones, ayudarán a resolver el interrogante de si existe alguna similitud entre las costumbres de los Motilones Bari y las de los Chitareros, sus vecinos.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

El objetivo general del proyecto es el de aportar conocimiento de base sobre la arqueología de la región, buscando preservar el patrimonio arqueológico de la región

3.2. Objetivos Específicos

3.2.1. Verificar la presencia o ausencia de asentamientos prehispánicos y/o coloniales en el área de intervención del Pozo Relámpago y su Vía de acceso.

3.2.2. Cumplir la normatividad vigente sobre la preservación del patrimonio Arqueológico de la nación en obras de infraestructura petrolera.

4. METODOLOGÍA Y RESULTADOS

La prospección sigue la noción de paisaje arqueológico, entendido como el escenario donde se dan todas las actividades de una comunidad. Los paisajes no solo son constructos de las poblaciones humanas sino que son también el medio en el que esas poblaciones sobreviven y se sustentan. El dominio paisajístico implica la existencia de un patrón, tanto en un contexto interior en un lugar, como entre lugares (Deetz 1990). Así, las pautas que pueden observarse, tanto de restos materiales como de espacios sin evidencias, provienen de las interacciones entre el dominio de lo culturalmente organizado y las distribuciones de recursos y del espacio vital culturalmente organizadas (Anschuetz et al 2001).

En la prospección de los sectores que van a ser afectados por las actividades exploratorias del Pozo Relámpago 1, se realizaron varios sondeos. Estos sondeos se realizaron con el fin de descartar la presencia de depósitos culturales estratificados que pudieran ser afectados durante las obras civiles.

En la zona donde se va a construir la locación (1 hectárea), que ya ha sido intervenida en actividades de arado, se efectuaron 16 sondeos de 40 x 40 x 70 cms de profundidad, cada 25 metros aproximadamente (Foto 4/1). Los suelos del sector son poco fértiles y poco aptos para la actividad agrícola. Aunque la zona no es inundable, no se registraron evidencias culturales estratificadas en los sondeos efectuados. La estratigrafía observada en la zona prospectada esta conformada por una capa de suelo arenosa café desde los 0 hasta los 70 cms de profundidad. En algunos casos a partir de los 50 cms aparece una capa de suelo rojizo con cascajo.

Con el fin de descartar la presencia de depósitos culturales en el corredor de la vía de acceso proyectada, se realizaron 12 sondeos de 40 x 40 x 70 cm de profundidad, cada 50 metros aproximadamente. La vía ya existe y como tal las obras que se van a hacer son de adecuación para el tránsito de maquinaria pesada.

No se registraron evidencias de depósitos culturales. La estratigrafía observada en estos sectores está conformada por una capa café rojiza desde los 0 hasta los 30 cms de profundidad. A partir de los 30 cms hasta los 70 cms de profundidad aparece una capa café rojiza con cascajo. Es importante aclarar que el corredor de la vía de acceso proyectada, se encuentra sobre una vía existente la cual va a ser adecuada para el tráfico de maquinaria. Tal como ya se indicó, a pesar del alto grado de alteración que presenta esta vía existente, se realizaron sondeos para descartar la presencia de evidencias culturales.

En la estratigrafía observada en la locación y el corredor de la vía de acceso proyectada del Pozo Relámpago 1, se pudo observar la ausencia del horizonte A, el cual fue destruido por las actividades de arado realizadas por el dueño de la finca.

En las inspecciones superficiales efectuadas al terreno de la locación y del corredor de la vía de acceso proyectada, no se encontraron evidencias culturales superficiales. Igualmente, según testimonios de los pobladores del sector, no hay reportes de petroglifos ni tumbas (guacas en términos de ellos) en la zona. Si bien en el departamento de Norte de Santander hay reportes interesantes de petroglifos, en inmediaciones del Pozo Relámpago no hay esta clase de vestigios arqueológicos que deban ser preservados durante las obras civiles del pozo y su vía de acceso.

Por la ausencia de vestigios arqueológicos, se puede concluir que no habrá ningún tipo de afectación del patrimonio arqueológico de la nación.

Foto 4/1: Sondeo efectuado en el sector donde se va a adecuar la locación del Pozo Relámpago



Fuente: Consorcio Ecoforest –HS&E, 2008

A continuación se presenta 2 tablas con las coordenadas de los sondeos realizados en el sector de la locación y la vía de acceso (Tabla 4/1). (Ver Anexo 2)

Tabla 4/ 1

POZO Relámpago(Sondeos Locación) Altitud Promedio: 145 mts		
CONSECUTIVOS	COORDENADAS	MATERIAL ARQUEOLÓGICO
R 01	E 1174943 N 1393220 Altitud: 142 mts	No
R 02	E 1174995 N 1393244 Altitud: 140 mts	No
R 03	E 1175052 N 1393250 Altitud: mts	No

R 04	E 1174967 N 1393193 Altitud:137 mts	No
R 05	E 1175025 N 1393213 Altitud:139 mts	No
R 06	E 1175090 N 1393229 Altitud:140 mts	No
R 07	E 1174990 N 1393158 Altitud:141 mts	No
R 08	E 1175045 N 1393185 Altitud: 144 mts	No
R 09	E 1175110 N 1393206 Altitud: 141	No
R 10	E 1175000 N 1393128 Altitud:141 mts	No
R 11	E 1175044 N 1393147 Altitud:145 mts	No
R 12	E 1175099 N 1393172 Altitud:146 mts	No
R 13	E 1175004 N 1393089 Altitud:144 mts	No
R 14	E 1175059 N 1393104 Altitud:148 mts	No
R 15	E 1175111 N 1393138 Altitud:143 mts	No
R 16	E 1175144 N 1393159 Altitud:143 mts	No

POZO Relámpago(Sondeos Locación) Altitud Promedio: 145 mts		
CONSECUTIVOS	COORDENADAS	MATERIAL ARQUEOLÓGICO
R 17	E 1174958 N 1393242 Altitud:144 mts	No
R 18	E 1174975 N 1393463 Altitud:143 mts	No
R 19	E 1175076 N 1393659 Altitud:136 mts	No
R 20	E 1175212 N 1393824 Altitud:132 mts	No
R 21	E 1175298 N 1393981 Altitud:121 mts	No
R 22	E 1175352 N 1394153 Altitud:118 mts	No
R 23	E 1175300 N 1394319 Altitud:114 mts	No
R 24	E 1175347 N 1394508 Altitud:111 mts	No
R 25	E 1175495 N 1394660 Altitud:110 mts	No
R 26	E 1175668 N 1394734 Altitud:112 mts	No
R 27	E 1175645 N 1394890 Altitud:103 mts	No
R 28	E 1175826 N 1395028 Altitud:102 mts	No

Fuente: Consorcio Ecoforest-HS&E

5. CONCLUSIONES

1. La ausencia de evidencias durante la prospección efectuada a la locación y el corredor de la vía de acceso proyectada del Pozo Relámpago 1, permite liberar el sector objeto de las obras civiles y determinar que no habrá ningún tipo de afectación del patrimonio arqueológico.

2. Es factible que no se hallan encontrado evidencias culturales en el sector donde se va a construir la locación y el corredor de la vía de acceso proyectada del Pozo Relámpago, por las condiciones áridas de los suelos, los cuales son pobres en materia orgánica. Aunque el sector no es inundable y su aplanamiento es apto para el asentamiento humano prehispánico, la poca fertilidad de los suelos hizo difícil la ocupación de esta zona por grupos prehispánicos. Según fuentes etnohistóricas y algunas investigaciones relacionadas con grupos precerámicos y agroalfareros, las evidencias arqueológicas se han registrado a lo largo de las riberas de los ríos y quebradas. Aunque no se descarta la posibilidad de evidencias en zonas interfluviales, el sector donde se va a construir la vía de acceso y la locación está alejado de la Quebrada Floresta, donde según información de las comunidades locales, tampoco se han encontrado vestigios arqueológicos en sus inmediaciones.

3. De acuerdo con el interés planteado en la solicitud de licencia de arqueología, la ausencia de vestigios en inmediaciones del pozo Relámpago no permite avanzar en la identificación de pautas de asentamiento y tipología cerámica, y establecer si la zona fue de influencia Barí. Según los cronistas los Bari poblaron hacia el Norte, en la confluencia de los Ríos Zulia y Catatumbo, mientras que los Chitareros vivieron hacia el Sur en los municipios de Chinácota y Pamplona.

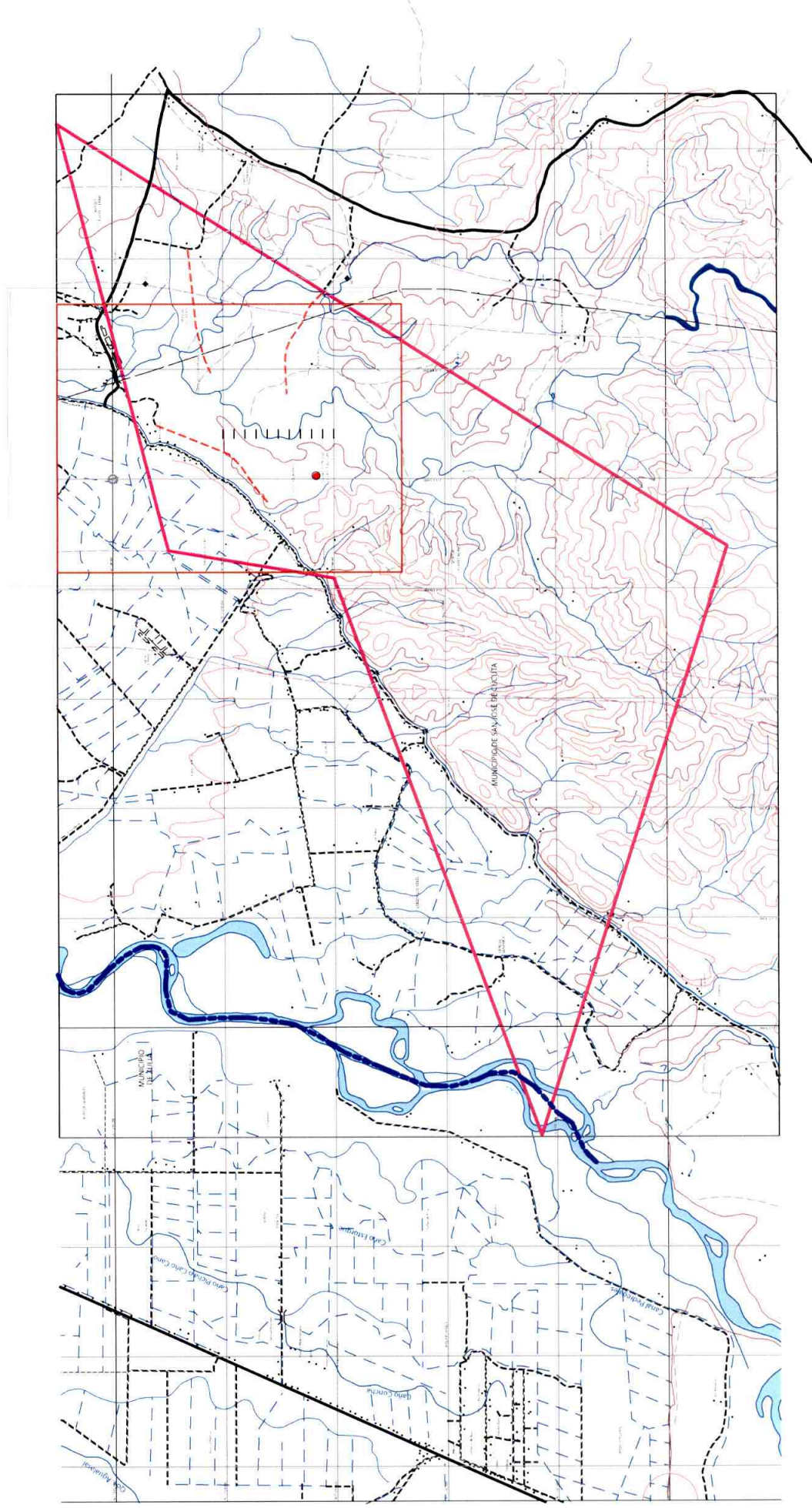


7.3. MEDIO SOCIOECONOMICO							
7.3.2 FICHA DE ARQUEOLOGIA							
OBJETIVO	Preservar el patrimonio arqueológico de la nación						
ETAPA	IMPACTO AMBIENTAL					TIPO DE MEDIDA A IMPLEMENTAR	
	Destrucción del patrimonio arqueológico						
	Causa del Impacto	Elemento afectado	Clasificación del Impacto				
Preoperativa Diseño/ Planeación	Planeación	Suelos – paisaje	Despreciable (N)		Prevención		
	Diseños	Vegetación	Bajo (L)		Protección		
	Organización	Agua	Medio (M)		Control		
Operativa Construcción / operación	Construcción y adecuación	Fauna	Alto (H)		Mitigación		
	Perforación	Recursos hidrobiológicos	Muy alto (VH)		Restauración		
	Pruebas de producción	Infraestr. Servicios públicos			Recuperación		
	Líneas de flujo	Infraestr. Servicios sociales			Compensación		
Postoperativa Desmantelamiento / Restauración / Abandono	Desmantelamiento y restauración	Organización social (forma de vida, cultura, etc)					
	Otros	Organización institucional					
		Organización comunitaria					
		Economía – ingresos					
CONSIDERACIONES GENERALES							
Metas	Valor	Indicador	Responsable	Tipo de Registro			
No aplica. No va existir ningún tipo de afectación del patrimonio arqueológico por parte de las obras civiles en el Pozo Relámpago 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
ACCIONES A DESARROLLAR							
La ausencia de evidencias en la locación y el corredor de la vía de acceso proyectada del Pozo Relámpago 1, permiten liberar el sector y determinar que no habrá afectación del patrimonio arqueológico por parte de las obras civiles							
TECNOLOGÍAS UTILIZADAS	No aplica						
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	No aplica						
LUGAR DE APLICACIÓN	Locación y Vía de acceso						
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	No aplica						

7.3. MEDIO SOCIOECONOMICO	
7.3.2 FICHA DE ARQUEOLOGIA	
PERSONAL REQUERIDO	No aplica
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	No aplica
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	No aplica

ANEXO 1**PLANO DE UBICACIÓN DEL ÁREA DE AFECTACIÓN
DEL POZO RELÁMPAGO 1**

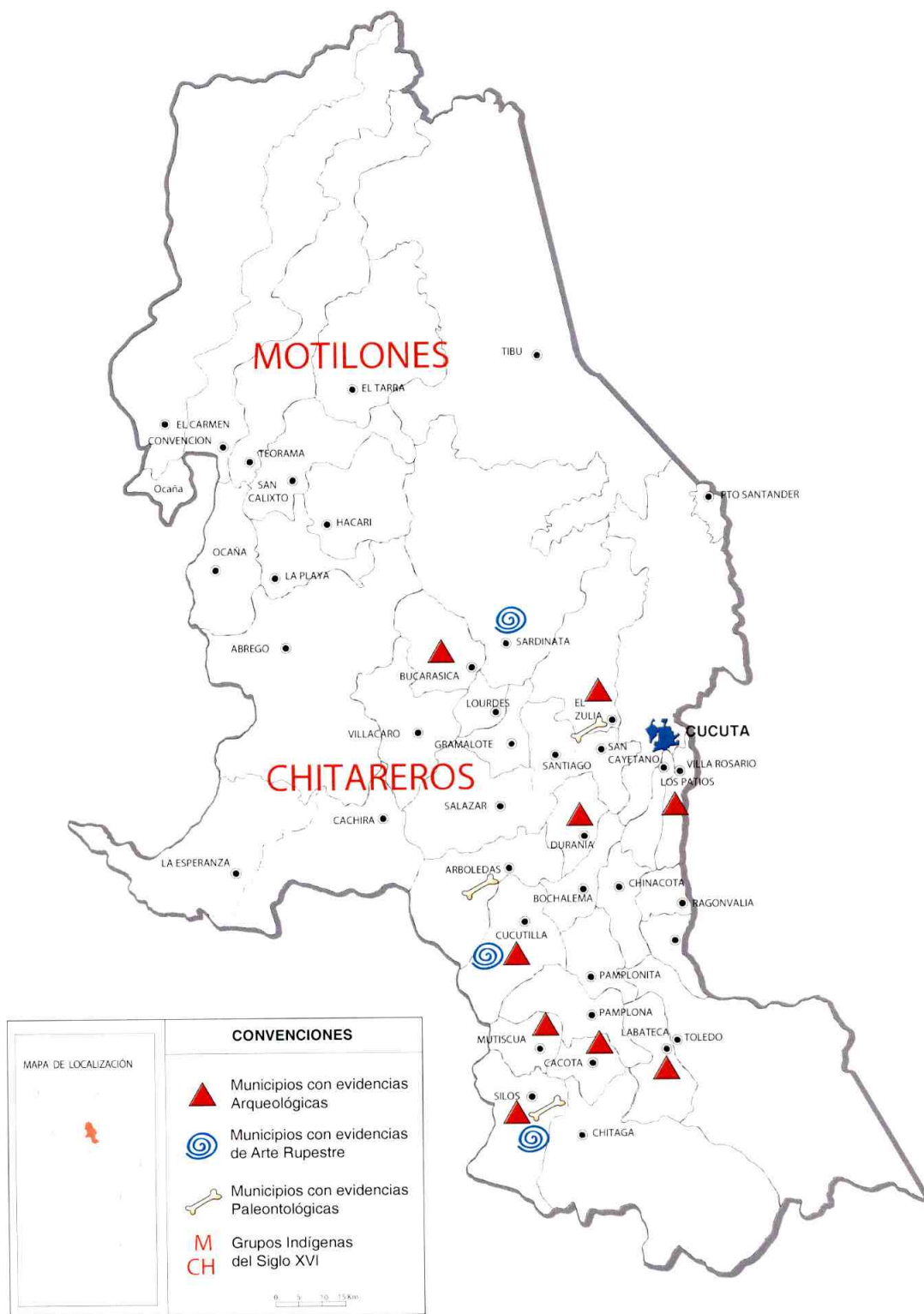
ANEXO 1. PLANO DE UBICACIÓN DEL ÁREA DE AFECTACIÓN DEL POZO RELÁMPAGO



ANEXO 2**MAPA DE PROSPECCION ARQUEOLÓGICA POZO RELÁMPAGO 1**

ANEXO 3**MAPA DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS HISTÓRICOS,
PALEONTOLÓGICOS Y DE ARTE RUPESTRE EN
NORTE DE SANTANDER**

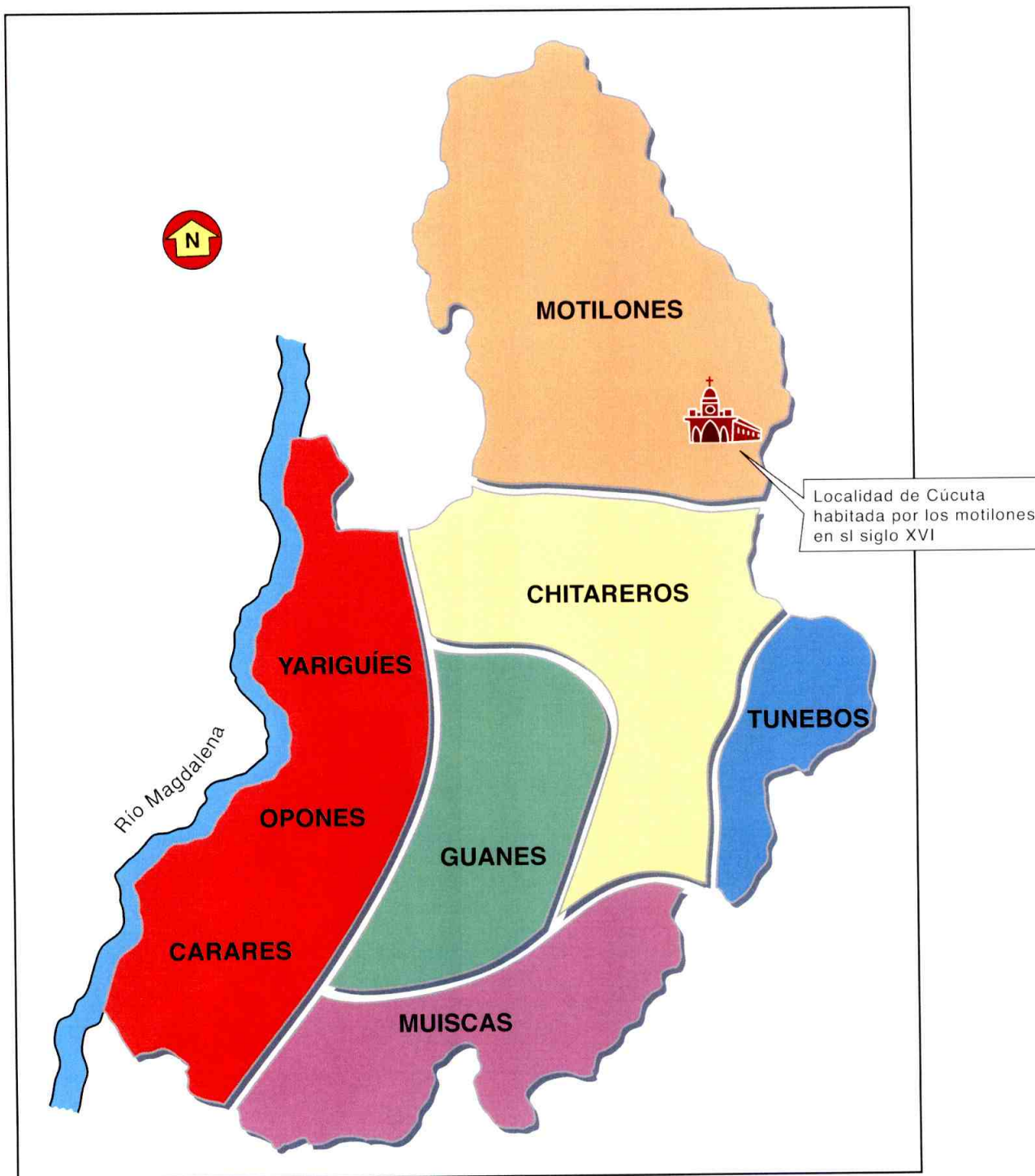
ANEXO 3. PLANO DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS
Y DE ARTE RUPESTRE EN NORTE DE SANTANDER.



Tomado de Plan de Manejo Ambiental Pozo Petrolera Sur. Municipio de Tibú. (2007)

ANEXO 4**GRUPOS INDIGENAS SIGLO XVI. DEPARTAMENTOS DE
SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER**

ANEXO 3. GRUPOS INDIGENAS SIGLO XVI. SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER



Basado en Mapa de Estudio de impacto Ambiental Área Exploratoria Relámpago

ANEXO 5
LICENCIA DE EXCAVACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
LICENCIA DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

No. de Licencia

940

ICANH-130-2008

ELSUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 163 de 1959, el Artículo 9 del Decreto reglamentario 264 de 1963 y la Ley 397 del 7 de Agosto de 1997, y considerando que el interesado cumple con los requisitos exigidos por la Ley
A U T O R I Z A

Yuri Romero Picón

Cédula: **79396842**

A: Quien se desempeñará como Director del Proyecto de Arqueología titulado:

Prospección arqueológica en áreas del Pozo Relámpago y sus vías de acceso. Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

Para realizar los estudios pertinentes dentro de las zonas abajo descritas durante el período comprendido entre los días:

Fecha Inicio: **20 de Junio de 2008**

Fecha Finalización: **5 de Julio de 2008**

El INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA agradece a todas las autoridades competentes, el prestar a los investigadores debidamente autorizados la colaboración que soliciten para el buen desarrollo de los estudios científicos.

Lista de otras personas autorizadas como parte del equipo de trabajo en la excavación:

Nombre: Cédula:

Nombre: Cédula:

Nombre: Cédula:

Zonas autorizadas para realizar excavaciones arqueológicas:

Depto:	Norte de Santander	Municipio:	Cúcuta	Vereda/tramo:	Pozo Relámpago y vías de Acceso
--------	---------------------------	------------	---------------	---------------	--

Depto:		Municipio:		Vereda/tramo:	
--------	--	------------	--	---------------	--

Dada en Bogotá, D. C., **12 de Junio de 2007**


DIEGO HERRERA GOMEZ
Director General

ICANH – Grupo Arqueología y Patrimonio / Dirección: Calle 12 No. 2- 41, Bogotá, D. C.
Teléfono: 5619896 / 5619600 / 5619700 / Fax: Ext. 144 y 101 / Internet: <http://www.icanh.gov.co>

BIBLIOGRAFÍA ARQUEOLÓGICA

Anschuetz, K. et al. An archaeology of Landscapes: perspectives and directions. Journal of Archaeological Research 9 (2): 152 – 197. USA. 2001.

Calle, Jairo y Luis Rodríguez. 1962. 'Arqueología de Mutiscua', Norte de Santander. Cúcuta: Imprenta departamental, 32 p.: il. Publicaciones de la casa colonial de Pamplona.

Correal, Gonzalo. 1993. Nuevas evidencias culturales y de megafauna en Colombia. Boletín de 8 (1). FIAN. Bogotá.

Cordero, Luis Febres. "Del Antiguo Cúcuta". Editorial Antares. 2da Edición. Bogotá. 1950.

Deetz, J. 1990. Landscapes as cultural statements. In: Earth Patterns: Essays in Landscape Archaeology. W. Kelso & R. Most (eds.). University Press of Virginia. Charlottesville.

González, Víctor. 2002 "El Desarrollo de Sociedades Complejas en el Valle de Iscalá". Ponencia Seminario de Arqueología Banco de la República de Cúcuta.

González, Víctor. 1993 "Reconocimiento Sistemático Regional del Valle de Iscalá". Tesis de grado. Bogotá: Departamento de Antropología, Universidad de los Andes. Sin publicar.

González, Víctor. 2001 "Proyecto Arqueológico del Valle del Pamplonita 1: Prospección y reconocimiento arqueológicos en San Cayetano, San José de Cúcuta, Los Patios, y Villa del Rosario en el departamento de Norte de Santander" Área de influencia de la Línea eléctrica Tasajero - La Frontera A 230 Kv. Convenio ICANH-SECAB. Bogotá. Sin publicar.

Instituto de Cultura de Pamplona. 2005. "Proyecto de Inventario Arqueológico, Paleontológico y de Arte Rupestre en Norte de Santander". Sin publicar.

Montejo, Fernando y Sneider Rojas. 1998 "Reconocimiento arqueológico del anillo vial de Cúcuta". Sin publicar.

Ramón, Claudia. "Estudio de Impacto Ambiental Área Exploratoria Relámpago". Bogotá. 2006. CIMA Ltda.

Rochereaux, Henri. 1984. "Los Chitareros. En: Pamplona": Centro de Historia de Pamplona. No. 5.

Rochereaux, Henri. 1990. "Los Chitareros": Antiguos habitantes de la Región de Pamplona. En: Estudio, vol LIX (314). Academia de Historia de Santander.

Rochereaux, Henri. 1922. "Momia Santandereana": Silos. En: Unidad Católica de Pamplona. No. 1177.

Rochereaux, Henri. 1943. "Sepulturas Indígenas". En: Boletín de Arqueología V. 15 y Anuario de la Contraloría General de la República. Bogotá.

Rojas, Luís y Silvano Villamizar. 2005. "Inventario Arqueológico, Paleontológico y de Arte Rupestre en Norte de Santander" Sin publicar.

Zamora, Fray Alonso de. 1980. Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada, Tomo II, Editorial Kelly, Bogotá, publicación del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, p.144.

